



ACTA No.CCC-63-2026

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día siete (7) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Referencia: JCE-CCC-LPN-2026-0005, destinada a la selección de la empresa que se encargará de la readecuación y estandarización del Data Center de La Romana.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2026-0005, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-61-2026 del día veintinueve (29) del mes junio del año en curso, se conoció el informe rendido por la Dirección Nacional de Informática, donde las empresas **Critical Power** y **Netsol Soluciones de Redes**, resultaron **“Oferentes Habilitados”** y la empresa **Tradenergy** resultó **“Oferente Inhabilitado”** para apertura de propuesta económica.

Indica, además, que el acto de apertura de propuestas económicas “Sobre B” se llevó a cabo a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día de hoy, en presencia de un notario público, al cual asistió la representante de la empresa **Netsol Soluciones de Redes**.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados del proceso se resumen a continuación:

NETSOL SOLUCIONES DE REDES, S.R.L., de fecha 10/6/2026:

Descripción	Total
Readecuación y estandarización del Data Center de la Romana	
Subtotal	20,298,288.00
Más ITBIS	3,653,691.84
Total General	RD\$23,951,979.84
Condiciones de pago: Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado a ser desembolsado contra la emisión de la orden de compras o contrato correspondiente, con el fin de iniciar los trabajos objeto de la presenta contratación. El ochenta por ciento (80%) restante será facturado y pagado contra entrega, instalación y aceptación final conforme de los bienes y servicios, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad contratante. Tiempo de entrega: 60 días.	
Garantía:	

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "B", "LN", "Imp.-", "RBE", and "Acan".

• Partida 1 - PDU Conmutadas (APC): 2 años en piezas y servicios. Cobertura directa del fabricante APC by Schneider Electric. • Partida 2 - UPS (APC InfraStruXure 20kW): 2 años en piezas y servicios. Cobertura directa del fabricante APC by Schneider Electric. • Partida 3 - Gabinete de servidores (APC NetShelter SX): 1 año en piezas y servicios directo del fabricante. • Partida 4 - Gabinetes de comunicaciones: 1 año en piezas y servicios directo del fabricante. • Partida 5 - Gestión de datos cableado estructurado (UTP y fibra): El sistema de cableado estructurado categoría 6A (UTP) marca Panduit PanNet cuenta con una garantía de hasta veinticinco (25) años, otorgada por el fabricante, cubriendo el desempeño, confiabilidad y cumplimiento de estándares del sistema instalado. • Partida 6 - Aires de precisión (APC InRow): 1 año en piezas y servicios directo del fabricante. • Partida 7 - Aires de confort (Daikin): 2 años en piezas y servicios directo del fabricante. • Partida 8 - Sistema de contención pasillo caliente y pasillo frío: 1 año que cubre defectos de fabricación, instalación y funcionamiento de todos sus componentes. • Partida 9 - Suministro y canalización: 1 año contado a partir de la recepción conforme de los trabajos, la cual cubre la totalidad de los materiales suministrados, la instalación ejecutada y el correcto funcionamiento de los sistemas implementados. • Partida 10 - Adecuación física y protección: 1 año contado a partir de la recepción conforme de los trabajos, cubriendo la totalidad de los materiales suministrados y el correcto funcionamiento de las soluciones implementadas. La propuesta incluye la instalación de todos los equipos y los materiales requeridos (abarcando la adecuación física) y capacitación al personal designado en la operación y administración de los componentes nuevos. Garantía Seriedad de la Oferta No. 30-46-7127-0 por un valor de RD\$300,000.00 de Humano Seguros.
--

CRITICAL POWER, S.R.L., de fecha 9/6/2026:

Descripción	Total
Readecuación y estandarización del Data Center de la Romana	
Subtotal	20,914,014.00
Más ITBIS	3,764,522.52
Total General	RD\$24,678,536.52
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 15 semanas. Garantía: 1 año en sistema aire de precisión, 2 años UPS y en el sistema de aire fan coil 10 toneladas, 2 años en Rack PDU y 5 años en gabinetes para Rack. Observaciones: Incluye servicio de instalación y técnico de ingeniería, capacitación al personal designado, sistema de contención de pasillo. Proyecto llave en mano para todo lo solicitado. Garantía Seriedad de la Oferta No. 1-1120-47445 por un valor de RD\$250,000.00 de Seguros APS.	

En razón de que el criterio de adjudicación del concurso es adjudicar todo el requerimiento a un (1) solo oferente, las ofertas se evalúan en su conjunto como un todo, en virtud de lo que establece el Pliego de Condiciones, en el numeral uno (1) de las notas del pie del requerimiento:

*“1) Por tratarse de una solución integrada, se considera un proyecto llave en mano (**todo o nada**), por lo que es obligatorio presentar la solución completa.”*

En ese mismo tenor, el Pliego de Condiciones en el punto 3.6 en cuanto a la adjudicación indica:

*“El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan las contrataciones públicas, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La adjudicación será decidida a favor del Oferente/ Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más conveniente para los intereses institucionales y levantará el Acta de Adjudicación con la o las decisiones adoptadas, **adjudicando todo el requerimiento a un oferente.**”*

En el análisis de las propuestas, ambas cumplen con todos los elementos técnicos y documentales requeridos en el proceso, y la oferta más económica fue presentada por la empresa **Netsol Soluciones de Redes**.

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones adoptadas en el Acta de Validación No. CCC-61-2026, en virtud del informe rendido por la Dirección Nacional de Informática en calidad de Comisión Técnica Evaluadora, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la oferta de menor precio, por resultar más conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a NETSOL SOLUCIONES DE REDES, S.R.L., la Orden de Servicio para la readecuación y estandarización del Data Center de La Romana, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 10/6/2026, por un total general de Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos con 84/100 (RD\$23,951,979.84), impuestos incluidos.

Siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


MAYRA FONDEUR GÓMEZ
Encargada de Planificación


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información Pública


ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria